



FRENTE A UN NUEVO ATENTADO CONTRA LA CREACIÓN Y EL SOSTENIMIENTO DE EMPLEO DIGNO

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia lamenta profundamente la decisión de la Asamblea Legislativa Plurinacional de sancionar sin modificaciones, el Proyecto de Ley N° 283 - "Procedimiento especial para la restitución de derechos laborales fundamentales", cuyo contenido y propósitos violentan derechos constitucionales de los empresarios, emprendedores y toda persona que, en uso de sus prerrogativas legales, realiza contrataciones laborales en el ámbito de la normativa vigente.

Nos preocupa que los legisladores no hayan considerado ninguna de las observaciones, sustentadas por argumentos jurídicos, técnicos y procedimentales, que nuestra institución y otras organizaciones empresariales, expusimos directamente y señalamos por escrito, a las Presidencias de Cámaras y a las Comisiones que trataron el tema. La decisión de no escuchar ningún argumento de la parte afectada injustamente por esta norma, muestra una actitud discriminatoria que no se puede aceptar en un Estado de Derecho.

La norma sancionada el día de ayer 24 de agosto, vulnera el principio de igualdad establecido en nuestra Constitución, al anteponer los derechos de algunos trabajadores por sobre los de los empleadores, en temas tan sensibles como el sostenimiento del trabajo y la remuneración, otorgándoles a los mismos una jerarquía incluso superior a las garantías constitucionalmente establecidas.

Hacemos notar que el ordenamiento legal vigente ya está diseñado para garantizar la estabilidad laboral, autorizando la desvinculación en situaciones claramente definidas, por lo que esta nueva norma, no solo va a generar una grave distorsión jurídica sino que va a reactivar una falsa confrontación entre trabajadores y empresarios, al romper el equilibrio que se produce en un acuerdo laboral voluntario entre partes, que está sujeto a la normativa, la fiscalización, la racionalidad y la posibilidad real de mantenerse indefinidamente.

Denunciamos además que, antes que proteger la estabilidad laboral, el gobierno nacional continúa en la sistemática tarea de precarizar la situación de las empresas, especialmente del sector productivo formal, obligándolas a reducir las posibilidades de contratación y sostenimiento de fuentes de trabajo digno, lo que se vuelve más grave en un momento de evidente crisis e incertidumbre que afecta el empleo y los ingresos de la población.

Finalmente, al ratificar nuestra vocación por el diálogo como el único vehículo para contar con mejores oportunidades de progreso para todos los bolivianos, esperamos que el Sr. Presidente del Estado don Luis Arce Catacora, considere la devolución del Proyecto de Ley referido, a la Asamblea Legislativa para su revisión y ajuste a los principios constitucionales.

Los empresarios en el país, estuvimos, estamos y continuaremos comprometidos con Bolivia, por lo tanto, entendemos que nuestro concurso es tan necesario como el de cualquier otro grupo de ciudadanos.

La Paz, 25 de agosto de 2022